

Plataforma de gobierno

Bahía Blanca:
Un proyecto,
una ciudad



Unión **Patria**
por la



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- 61. Centro de información, monitoreo y evaluación de políticas sociales.
- 62. Mesa para el abordaje multidimensional de la pobreza.
- 63. Plan Calor
- 64. Programa de acceso igualitario a la recreación, la cultura y el deporte.

DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- 65. Ampliación y Fortalecimiento de los Servicios Locales de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes
- 66. Programa para la prevención y detección del abuso sexual infantil
- 67. Retomar el Consejo Local de Niñez
- 68. Fondo Especial para instituciones de infancias, adolescencias y juventudes
- 69. Fortalecimiento de Espacios de cuidado de primera infancia
- 70. Programa de Participación Ciudadana de las Infancias y Adolescencias.
- 71. Restablecimiento de la Mesa Local de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
- 72. Capacitación en Promoción del Buen Trato a Niñas, Niños y Adolescentes

ALIMENTACIÓN

- 73. Implementación del plan integral de seguridad alimentaria
- 74. Producción la producción local de alimentos para la provisión a comedores, instituciones sociales y comunitarias

61. Centro de información, monitoreo y evaluación de políticas sociales

La complejidad del entramado social en situación de vulnerabilidad y la aplicación de políticas, programas y proyectos sociales va a requerir una especial atención en nuestra agenda. Comprender la totalidad de la situación actual en esta temática es fundamental para entender cómo y dónde destinar los recursos de manera equitativa, así como también **identificar prioridades y tomar decisiones**.

Para poder lograrlo, vamos a crear un Centro de información, monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales (CIMEPS), el cual contará con un **sistema de información** social detallada de la población objetivo y de los programas sociales a los que acceden, sobre la base de:

1. La relectura de las estadísticas provistas por los estados nacionales y provinciales; organismos internacionales y otras organizaciones privadas de prestigio nacional e internacional
2. El desarrollo de relevamientos locales
3. Un sistema de monitoreo de programas para el seguimiento y control de metas

Este será un sistema de información robusto, con registros que incluyan a potenciales destinatarios de políticas públicas, a participantes de programas sociales y otros datos, necesarios para la implementación, monitoreo y evaluación de las políticas sociales, con el objetivo de mejorar

la socialización de la información relevante y el seguimiento de políticas y programas sociales, para promover su uso estratégico, y así potenciar el impacto de las evaluaciones en la toma de decisiones de política pública. El CIMEPS articulará con los sistemas nacionales y provinciales organizados, buscando la construcción de datos certeros y asegurando privacidad y confidencialidad de la información, de acuerdo con lo establecido por la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales.

Tal sistema requerirá una correcta gestión de la información y gobernanza de datos, para asegurar datos precisos durante todo el proceso de análisis, monitoreo y evaluación, esto es: calidad, disponibilidad y temporalidad de la información, disminuyendo errores en los datos; eficiencia del sistema para el gobierno y los ciudadanos, reduciendo costos y tiempo empleado para recoger la información; mayor transparencia y rendición de cuentas; equidad e inclusividad, aumentando la información de grupos en situación de vulnerabilidad; visión integral y retroalimentación, para monitorear y evaluar los procesos y resultados.

La implementación de un Centro con tales características permitirá:

- + **Universalizar** el acceso a políticas, programas y proyectos sociales.
- + **Alcanzar** poblaciones tradicionalmente invisibilizadas.
- + **Generar** indicadores de evaluación.
- + **Aumentar** la transparencia en los procesos de asignación.

62. **Mesa para el abordaje multidimensional de la pobreza**

Entender y resolver las dificultades que enfrentan día a día los vecinos y vecinas de la ciudad va a ser un eje central en nuestra agenda. En este sentido, **resolver las situaciones de vulnerabilidad** va a requerir un trabajo mancomunado e interdisciplinar.

Para empezar, es crucial comprender que el enfoque exclusivo en el dinero al analizar la pobreza es un error. Es por eso que nos guiaremos por el análisis de la pobreza multidimensional, un enfoque analítico que busca comprender de manera más **completa** las diversas carencias que las personas pueden experimentar al mismo tiempo. En lugar de limitarse únicamente a la falta de recursos económicos, este enfoque examina las diferentes necesidades que pueden afectar la calidad de vida de una persona. Analiza **tres aspectos fundamentales**: lo referido al bienestar, a los derechos y al territorio. No solo se tiene en cuenta la cuestión económica, sino también el derecho a la vivienda, al hábitat, a servicios básicos, a la educación, al empleo, protección social, acceso a la salud, etc. De esta manera, es posible entender la pobreza más allá del bienestar económico y analizar los límites en el acceso a derechos de las personas, para así poder estudiar, diseñar y emprender políticas que aborden la problemática de manera integral.

Teniendo en cuenta este criterio, crearemos una Mesa para el abordaje multidimensional de la pobreza, que tendrá por objetivo lograr un **trabajo articulado** entre diferentes organismos municipales, efectores de salud, organizaciones comunitarias e instituciones académicas, con el objeto de recopilar, sistematizar y analizar información y experiencias, y así realizar diagnósticos y análisis pertinentes que sirvan como base para la implementación y ejecución de políticas públicas que tengan incidencia en el territorio.

Serán sus objetivos específicos:

- + **Recopilar**, sistematizar y analizar información y experiencias
- + **Realizar** diagnósticos sobre la situación local en cuanto a la pobreza multidimensional
- + **Producir** informes que sirvan como base para la ejecución de políticas públicas

Romper con el enfoque exclusivo en el dinero al analizar la pobreza es esencial para resolver situaciones de vulnerabilidad. Mediante esta mesa, vamos a generar diagnósticos precisos y producir informes que guíen la implementación de políticas públicas con un impacto real en nuestra comunidad.

63. Plan Calor

Es fundamental que el municipio garantice el bienestar y la seguridad de todos los ciudadanos y ciudadanas durante los meses fríos del año. En una ciudad como Bahía Blanca, donde las temperaturas pueden descender considerablemente, es esencial tomar medidas concretas para asegurar que cada vecino y vecina tenga acceso a condiciones de vida adecuadas, sin importar su barrio o situación económica.

Es por eso que vamos a brindar asistencia y alivio a las familias de nuestra ciudad que enfrentan condiciones climáticas frías y desafiantes durante la temporada de invierno, especialmente a aquellos hogares que no cuentan con acceso a la red de gas natural, garantizando que todos los ciudadanos y ciudadanas tengan la oportunidad de mantenerse **templados y cómodos** en sus hogares.

El plan tendrá dos enfoques clave:

1. El acceso asequible a garrafas de gas de 10 y 15 kilogramos para los hogares que lo requieran
2. Implementaremos la opción de instalar y recargar gas en garrafas, en sociedades de fomento, como parte de nuestro compromiso con el bienestar de la comunidad.

La prioridad será garantizar que las familias más vulnerables, y aquellas que se encuentran en situaciones de mayor necesidad, sean atendidas de manera efectiva. Para lograrlo, se establecerá un **proceso de inscripción y selección activa**, enfocado en los barrios más vulnerables de nuestra ciudad, lo que permitirá una distribución justa y equitativa de los recursos disponibles.

Nos aseguraremos que ninguna familia deba enfrentar el frío extremo sin las herramientas necesarias para sobrellevarlo. Juntos, construiremos una ciudad más inclusiva y solidaria, donde todos y todas tengan acceso a la comodidad y la protección que merecen.

64. Programa de acceso igualitario a la recreación, la cultura y el deporte

Garantizamos nuestro compromiso con el **bienestar y el desarrollo integral** de las próximas generaciones. Reconociendo la importancia fundamental de brindar oportunidades equitativas para el crecimiento personal y social de nuestros niños, niñas y adolescentes, implementaremos un Programa de Acceso Igualitario a la Recreación, la Cultura y el Deporte.

En nuestra meta de una ciudad inclusiva, nos enfrentamos al desafío de garantizar que cada niño, niña y adolescente tenga acceso a **experiencias enriquecedoras** sin importar sus circunstancias económicas o sociales. Este programa surge como un puente para que las oportunidades de recreación, cultura y deporte sean accesibles para todos y todas, sin excepciones.

Vamos a ofrecer un **amplio abanico** de actividades recreativas, culturales y deportivas que nutran la vida de nuestros jóvenes. Desde talleres artísticos y eventos culturales hasta prácticas deportivas, nuestro objetivo es fomentar el aprendizaje, la creatividad y la interacción en un entorno seguro y enriquecedor.

Impulsaremos la colaboración activa entre el municipio, instituciones educativas, centros culturales, deportivos y sociales. Trabajaremos codo a codo con estas entidades para asegurarnos de que el programa se implemente de manera efectiva en diferentes áreas de la ciudad, llegando a todos los rincones y comunidades.

Nuestro compromiso es claro: ningún niño, niña o adolescente en Bahía Blanca quedará excluido de las oportunidades de desarrollo debido a obstáculos económicos o geográficos. Con la promoción de la igualdad de acceso a través de este programa, estamos construyendo una base sólida para el crecimiento y el progreso de nuestra comunidad.

No es simplemente un programa, sino un compromiso sólido para crear un entorno en el que todos los niños, niñas y jóvenes puedan alcanzar su máximo potencial. Estamos construyendo un futuro donde la equidad y la inclusión sean los cimientos de una sociedad fuerte y unida.

65. Ampliación y Fortalecimiento de los Servicios Locales

Los Servicios Locales son equipos que trabajan en nuestra comunidad para ayudar a los niños, niñas y adolescentes cuando sus derechos están en peligro o no se respetan. Lo que hacen, principalmente, es asegurarse de que los niños y niñas tengan acceso a programas y ayudas que puedan necesitar. Si hay problemas más graves, como situaciones difíciles en el hogar o falta de cuidados, estos equipos también se encargan de encontrar soluciones para protegerlos. Su objetivo es que todos los niños, niñas y adolescentes tengan la oportunidad de crecer en un ambiente seguro y protegido.

En total, existen once equipos de Servicios Locales desplegados en distintos puntos del partido de la ciudad. Sus herramientas de gestión son la cercanía, la presencia, la comunicación, la escucha, el diálogo, el acuerdo, la mediación, la articulación y coordinación de acciones intersectoriales, interinstitucionales e interjurisdiccionales. Consideramos necesario **ampliar la cantidad de servicios locales existentes, y mejorar a los actuales**, para dar cobertura y protección a todo este universo poblacional, el cual será prioritario en nuestra agenda.

Será nuestra primera medida poner en valor la labor desarrollada por cada profesional que integra sus equipos, brindándoles las **condiciones de trabajo** que merecen y los recursos materiales necesarios para que lleven adelante su tarea de la manera más eficiente.

Por otro lado, realizaremos **capacitaciones** periódicas a los profesionales que se desempeñan en los servicios sobre derechos de niños, niñas y adolescentes, y generaremos material de difusión sobre las áreas existentes de atención de la niñez y adolescencia y localización de los Servicios Locales para la comunidad en general.

Estos equipos desempeñan un papel esencial en la protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia. Poner en valor sus esfuerzos y fortalecer sus recursos es esencial para crear un entorno en el que todos los jóvenes puedan crecer y prosperar en condiciones seguras y respetuosas.

66. Programa para la prevención y detección del abuso sexual infantil

Es de suma importancia la necesidad de abordar específica e integralmente la problemática de los delitos contra la integridad sexual infantil desde el Municipio.

Lamentablemente, en nuestra ciudad, según datos del año 2020 de la ONG “Creer Sí”, se atienden por mes un promedio de 65 casos de abusos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, donde el mayor porcentaje ocurre dentro del grupo intrafamiliar.

Teniendo especial consideración en estos datos, creamos un programa de prevención y detección de abuso infantil. Para empezar, vamos a **reactivar y mejorar** los canales de asistencia y denuncia sencillos y amigables para las niñas, ya sea vía digital o telefónica, como presencial. Asimismo, el universo de destinatarios abarcará a **nuevos grupos**, además de las víctimas potenciales, realizando, en forma periódica, charlas informativas a cargo de profesionales especializados en la materia, en escuelas, clubes, instituciones culturales, etc.

Vamos a garantizar **tratamiento y apoyo psicológico y emocional** gratuito a aquellos niños y niñas que han sufrido delitos sexuales, a través de profesionales idóneos.

Todas las iniciativas en esta materia contarán con una instancia evaluativa exhaustiva antes, durante y después de su aplicación, a cargo del Municipio en conjunto con referentes de instituciones sociales, profesionales médicos, educativos y jurídicos.

Reconocemos la responsabilidad que tendremos como autoridades en proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes de esta terrible realidad. Nuestro compromiso es abordar esta problemática con la seriedad y la dedicación que merece, implementando estrategias que marquen un cambio real y positivo en sus vidas y en la sociedad en su conjunto.

67. Retomar el Consejo Local de Niñez

El Consejo Local de Niñez es un organismo autónomo que vela por el cumplimiento de las leyes relativas a niñez y adolescencia, y está conformado por actores estatales e integrantes de la sociedad civil. Su tarea es de suma importancia para poder aplicar correctamente políticas públicas relativas a la infancia y adolescencia.

Quienes componen el Consejo, participan en el proceso de formulación de propuestas, objetivos y metas para la implementación de planes y programas de prevención, asistencia y reinserción social, con miras a la promoción y protección de los derechos del niño, niña y adolescente, y, especialmente, aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Es una herramienta fundamental que debe ser integrada y escuchada con seriedad y compromiso. Es por eso que generaremos las condiciones para la **puesta en valor y efectivo funcionamiento** del Consejo Local de Niñez en la ciudad, priorizando la asignación de los recursos públicos para la implementación de los programas sociales y servicios esenciales para la niñez, propiciando la participación activa de las organizaciones sociales locales en las acciones de promoción y protección de la niñez y la adolescencia, y promoviendo la formación y el fortalecimiento de redes sociales que puedan sumar recursos humanos, de gestión e infraestructura, para las políticas orientadas a este grupo etario.

Vamos a **asumir un rol activo y participativo**, convocando y trabajando con las diferentes instituciones y actores sociales que se ocupan de las niñeces y adolescencias en nuestra ciudad, escuchando las voces de dichos espacios para repensar sus políticas públicas desarrolladas en la temática.

Destinaremos los **recursos** necesarios, tanto económicos, materiales, de infraestructura y humanos, que permitan el monitoreo, seguimiento, desarrollo y confección de políticas públicas orientadas a satisfacer el interés superior de niños, niñas y adolescentes, en miras del cumplimiento de los marcos normativos internacionales, nacionales y provinciales.

Es mediante la participación ciudadana que las personas se activan colaborativamente y articulan su derecho de expresarse ante aquellas cuestiones que consideran relevantes para continuar avanzando. Niños, niñas y adolescentes como colectivos ciudadanos capaces y corresponsables en la configuración de sus entornos tienen, en la participación, un derecho, un mecanismo de acción, una competencia a desarrollar y ejercer, y un valor que reivindicar y defender.

68. Fondo Especial para Instituciones de Infancias, adolescencias y juventudes

Las elecciones que hace el municipio sobre cómo financiar las políticas y los servicios sociales determina el logro de sus desarrollos. Si las asignaciones presupuestarias son insuficientes, se concentran en los grupos con más recursos o se utilizan de forma inadecuada, los niños, niñas y adolescentes (sobre todo los más desfavorecidos) corren el riesgo de perder el acceso a servicios y programas de calidad que les permitan vivir dignamente y prosperar, aprender, estar protegidos contra la violencia y la explotación, vivir en un entorno seguro y limpio, y disfrutar de oportunidades equitativas en la vida.

Es por eso que vamos a **crear y poner en funcionamiento inmediato** un Fondo Especial de reparación, mantenimiento, puesta en valor y ampliación para todas aquellas instituciones municipales que tengan por finalidad atender a las infancias, adolescencias y juventudes de la ciudad.

En la búsqueda de una ciudad justa e inclusiva, asegurar los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes es un deber. Reconocerlos como titulares activos de derechos y promotores de su propio crecimiento nos desafía a romper las barreras que limitan su potencial. Nuestra inversión en su bienestar no solo moldea su presente, sino también el futuro de Bahía Blanca.

69. Fortalecimiento de Espacios de Cuidado de Primera Infancia

La etapa inicial de la vida marca un camino crucial en el desarrollo de cada individuo. En estos años tempranos, es esencial que los niños y niñas, junto a sus familias, tengan acceso a servicios de salud, educación y apoyo social que les brinden el cuidado necesario.

La presencia de niñas, niños y adolescentes en el hogar supone la necesidad de mayores ingresos para satisfacer sus necesidades pero, a la vez, restringe el tiempo que las personas adultas pueden destinar al trabajo remunerado, lo que obstaculiza el acceso a empleos de calidad y de jornada completa, especialmente a las mujeres madres. Menos mujeres en el mercado laboral significa menos ingresos en los hogares y, por ende, también más pobreza entre niñas, niños y adolescentes. Son fenómenos que se retroalimentan. A su vez, se dan situaciones de cuidado inadecuado por parte de hermanos y hermanas, ejerciendo responsabilidades y roles que no son propios de la edad, y que muchas veces dificultan su terminalidad educativa.

Nuestro objetivo será que nuestra ciudad cuente con **acceso universal a espacios de educación y cuidado de calidad** para la primera infancia, ya que dichos espacios favorecen la estimulación temprana y el desarrollo de niñas y niños y evita situaciones de cuidados inadecuados que pueden poner en riesgo su salud física y emocional, cuando las personas adultas del hogar deben salir a trabajar.

Además de **fortalecer e impulsar los existentes, crearemos nuevos** Centros de Desarrollo Infantil en barrios periféricos de la ciudad, destinados

a niñas y niños de 45 días a 4 años de edad en situación de vulnerabilidad. Cada Centro contará con una Coordinación Psicopedagógica; un Equipo Docente que llevará adelante el trabajo en sala con las niñas y niños y un Equipo Técnico, formado por profesionales del trabajo social, psicomotricidad y psicopedagogía, que brindarán recursos de carácter diferencial y multidisciplinario con actividades grupales e inclusivas para fortalecer el desarrollo integral. Además, se acompañará a las familias para que puedan asumir sus responsabilidades durante la crianza, priorizando el desarrollo de sus hijas e hijos, creando condiciones de participación afectiva que fortalezcan los vínculos familiares. Las comidas serán planificadas por un equipo de nutricionistas que promoverán la formación de hábitos alimentarios saludables.

Van a ser objetivos prioritarios en nuestras políticas destinadas a las infancias, la promoción y fortalecimiento de espacios de cuidado y su abordaje integral que promueva la salud, la estimulación temprana, garanticen una nutrición saludable y propicien una participación familiar y comunitaria activa en el proceso de crianza y desarrollo de los niños.

70. Programa de Participación Ciudadana de las Infancias y Adolescencias

La ley garantiza el **derecho a la libertad** de las niñas, niños y adolescentes, que comprende tener sus propias ideas, expresar su opinión en los ámbitos de su vida cotidiana, opinar y ser oído, participando y expresando libremente su opinión en los asuntos que le conciernen y en aquellos que tengan interés, y que sus opiniones sean tenidas en cuenta conforme a su madurez y desarrollo.

Es para garantizar ese derecho que crearemos el Consejo de Participación Infantil y Adolescente, que será un órgano municipal donde niñas, niños y adolescentes se encontrarán para **analizar su realidad, establecer prioridades y buscar posibles formas de atenderlas** para mejorar su entorno y sus condiciones de vida en él.

Vamos a garantizar, a este prioritario colectivo de la localidad, que cuenten con los medios, espacios y recursos necesarios para que participen, se impliquen y tomen parte en el proyecto colectivo de ciudad.

Serán funciones del Consejo:

- + **Trasladar** las opiniones, necesidades, intereses e inquietudes de la infancia y adolescencia a las autoridades locales.
- + **Solicitar** información y ser informado de las actuaciones del Municipio relativas a temas de interés para la infancia y adolescencia.
- + **Proponer** al Municipio las medidas oportunas encaminadas a

favorecer el bienestar y desarrollo de los derechos de la infancia en el ámbito local, según los acuerdos que se presenten. Dichas propuestas adoptarán la forma de recomendaciones y tenderán a recoger la pluralidad de los participantes.

- + **Realizar** el seguimiento de la ejecución de las propuestas recomendadas que hayan sido aprobadas.
- + **Colaborar** en la elaboración, seguimiento y evaluación de los Planes de Infancia vigentes y futuros.

Es de suma importancia, desde la política, **acompañar las iniciativas** de los infantes y jóvenes y generar espacios de pensamiento y discusión, así como escuchar sus inquietudes y visión de la ciudad.

La participación ciudadana de niñas, niños y adolescentes como derecho, es un elemento central para el fortalecimiento del sistema de protección integral y la construcción de ciudadanía en el ejercicio democrático, a través de la cual se permite alcanzar una sociedad basada en la justicia y la igualdad.

Asimismo, la participación de las niñeces y adolescencias se debe dar en todos los ámbitos donde viven diariamente: la familia, la escuela, los clubes, las organizaciones de la comunidad o las redes sociales, garantizado su derecho de expresar sus intereses, preocupaciones, sentimientos o ideas con el objetivo de tomar decisiones que ayuden a transformar sus realidades.

71. Restablecimiento de la Mesa Local de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil

La Mesa Local de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil fue creada en el marco del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil impulsado por la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) y la Comisión Provincial (COPRETI), en el año 2013. Su objetivo es **diseñar estrategias locales** en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente, desde un **enfoque integral de equidad y de género** en el marco de la doctrina de protección integral de derechos.

Pondremos nuevamente en funcionamiento dicha Mesa, ya que estamos convencidos de que la problemática del trabajo infantil debe ser una **prioridad**, y este espacio es un ámbito estratégico para seguir promoviendo y restituyendo los derechos de todos y todas los niños, niñas y adolescentes.

Restableciendo esta Mesa lograremos **promover el diálogo** social en pos de prevenir y erradicar esta problemática en el ámbito de la ciudad, a través de acciones conjuntas con organizaciones de empleadores, trabajadores, organizaciones de la sociedad civil y otros grupos sociales involucrados en la temática.

En Bahía Blanca se han puesto en marcha estrategias políticas para la niñez trabajadora gestadas por organismos externos a la región que imponen su línea de acción, desconociendo las particularidades locales de la problemática y reproduciendo un modelo de gestión política centralizada en coordinadas de acción propias de otras ciudades con características

diferentes. Es por eso que primero construiremos un diagnóstico de la situación, partiendo de nuestras coordenadas, y desde allí generaremos estrategias de resolución acordes a nuestra realidad socio cultural y económica.

Entendemos que sólo un Estado fuerte que priorice la erradicación de esta problemática podrá interferir en el círculo de reproducción de la pobreza que el trabajo infantil representa.

72. Capacitación en Promoción del Buen Trato a niñas, niños y adolescentes

Según datos de la Comisaría de la Mujer, en los 11 Servicios Locales de Niñez y Adolescencia de nuestra ciudad se atienden más de 10.000 casos de violencia infantil, desde maltratos y abandono a abuso, negligencia o deserción escolar. En cuanto a la línea telefónica municipal, reciben en promedio 100 llamadas mensuales.

A pesar de estas lamentables estadísticas, y a poseer legislación en la materia tanto a nivel nacional como provincial, aún no se cuenta en la ciudad con una capacitación destinada a promover el buen trato a niñas, niños y adolescentes

No tenemos dudas de que la violencia y el maltrato a los niños, niñas y adolescentes son una **problemática transversal** a toda la sociedad que no distingue condición socioeconómica. Constituye una forma de violencia que está naturalizada y, muchas veces, socialmente legitimada, debido a que responde a patrones culturales que reproducen situaciones de desigualdad en las relaciones interpersonales entre adultos e infantes en todos los ámbitos en los que tienen participación.

Es por este motivo que desarrollamos un Programa de Capacitación en Promoción del Buen Trato a Niños, Niñas y Adolescentes, en consonancia con la Ley Provincial 15.348, dirigido a:

- + **Trabajadores** y trabajadoras de los poderes ejecutivo y legislativo municipal;

- + **Trabajadores** y trabajadoras del ámbito educativo y de la salud de gestión privada, sujetos al control municipal;
- + **Integrantes** de Asociaciones Civiles que sean receptoras de recursos del Estado Municipal.
- + **Este** programa Tendrá como objetivo:
- + **Promover** nuevos paradigmas sobre la niñez y adolescencia, con el fin de considerar a los niños, niñas y adolescentes como sujetos con capacidad para detentar y ejercer derechos.
- + **Generar** espacios de reflexión sobre las concepciones sociales y culturales respecto de la niñez y adolescencia, en la búsqueda de desnaturalizar y de construir las prácticas cotidianas de violencias simbólicas, psicológicas y físicas hacia las/os niñas, niños y adolescentes.
- + **Fomentar** el conocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- + **Propiciar** relaciones interpersonales entre mayores y niños, niñas y adolescentes basados en principios de respeto y cumplimiento de los derechos mutuos, con el objetivo de promover una sociedad más justa e igualitaria.

Anualmente, presentaremos ante el Consejo Local de Niñez de Bahía Blanca, un **informe** con indicadores cualitativos, cuantitativos, estadísticas y evaluaciones sobre el impacto de las capacitaciones realizadas. Estos datos serán de acceso público mediante soporte electrónico, página web o medio similar accesible.

Nuestro propósito será acompañar a las familias y a todas aquellas personas responsables del cuidado de niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de una crianza responsable y libre de violencia. Entendemos que desde el amor y el respeto podemos ayudar a los chicos y chicas a crecer y desarrollarse fuertes, sanos y felices, permitiéndoles enfrentar la vida con la suficiente autoestima y fortaleza para atravesar cualquier situación.

73. Implementación del plan integral de seguridad alimentaria

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) fue creado en 2003 en el marco de la Ley 25.724, con el objetivo de posibilitar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social a una alimentación complementaria, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. La ejecución de este plan comprende aspectos necesarios para promover la seguridad alimentaria y actividades de educación nutricional.

Como responsables de la gestión local, nos aseguraremos de que las familias en situación de vulnerabilidad de la ciudad puedan acceder a alimentos seguros y saludables. Con este propósito, implementaremos un plan que aborde los siguientes aspectos:

- + Ofreceremos **asistencia técnica y financiera** a organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la asistencia alimentaria.
- + Realizaremos **cursos y jornadas** en materia de educación alimentaria y nutricional.
- + Realizaremos jornadas de **detección de enfermedades vinculadas** a la alimentación, a realizar en comedores, organizaciones barriales e instituciones educativas.
- + Proveer **alimentos saludables y nutritivos** a los comedores barriales y comedores escolares.
- + Estableceremos **acuerdos colaborativos** con distribuidoras, supermercados, fábricas y productores, con el propósito de recolectar donaciones de los excedentes de productos.

- + Fortalecer las **unidades sanitarias** ampliando los horarios de atención e incorporando nutricionistas dentro de sus especialidades.
- + Reimpulsar la Ordenanza Municipal N°9081, en la que se establece el **recupero de alimentos decomisados**. Estos alimentos suelen ser frutas, verduras y carnes que se encuentran en perfecto estado, que no pueden ser vendidos pero si utilizados. Esto es posible a través de la articulación con SENASA, que permite obtener los alimentos y trasladarlos a depósitos y centros de frío hasta ser entregados a las organizaciones e instituciones sociales.

El municipio implementará este plan con el propósito central de asegurar el derecho humano a la alimentación para todos los y las habitantes de Bahía Blanca, principalmente de niños, niñas y adolescentes, buscando así brindar un acceso equitativo y sostenible a una alimentación adecuada y saludable.

74. Promover la producción local de alimentos para la provisión a comedores, instituciones sociales y comunitarias

Es esencial una alimentación adecuada para el desarrollo integral de cualquier ser humano, más aún en los primeros años de vida. Queremos una ciudad pujante y para ello es indispensable que sus ciudadanos y ciudadanas se encuentren saludables. Es por eso que vamos a trabajar para generar las condiciones para que cada chico y chica tenga en la mesa un plato de comida que garantice los nutrientes necesarios para su crecimiento y desarrollo.

Este programa estará orientado a los **comedores e instituciones educativas** que brindan asistencia alimentaria. El objetivo será incorporar frutas, verduras y carnes a sus menús diarios, haciendo que la alimentación sea sana, nutritiva y elaborada con productos de calidad.

Crearemos de un **Centro de Producción de Alimentos Municipal**, que constará de:

- + **Cultivo vegetal y la producción animal:** haciendo uso de tierras municipales para poder cultivar frutas, verduras y producir carne para el consumo.
- + **Equipo interdisciplinario:** conformado por profesionales del campo de la salud, que a través de un trabajo de investigación y diagnóstico determinará cuales son las nece-

sidades alimenticias a cubrir. También estará encargado de realizar un seguimiento a las instituciones educativas y comedores para que se haga efectivo dicho programa.

- + **Mano de obra local:** promoveremos la mano de obra local para el trabajo de las tierras, valorando la experiencia de productores de la ciudad y la zona.
- + **Mesa de trabajo territorial:** crearemos una mesa conformada por instituciones especializadas de la temática (universidades, asociaciones civiles, organismos públicos, organizaciones barriales) para un abordaje más óptimo, poniendo en valor el capital humano en conocimiento de nuestra ciudad. Esta mesa trabajará en el territorio logrando acompañar la aplicación y cumplimiento efectivo del plan.

Con la consolidación de este plan lograremos sentar las bases para la construcción de una ciudad con seguridad y soberanía alimentaria.



JUVENTUD

EDUCACIÓN Y EMPLEO

- 75. Impulsar el Plan para el Empleo Joven.
- 76. Programa de orientación vocacional, acceso y promoción de la oferta educativa.
- 77. Registro y promoción de Centros de Estudiantes

PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO JUVENIL

- 78. Recuperación del Consejo Juvenil.
- 79. Creación del Programa de Jóvenes Dirigentes.
- 80. Promoción del Deporte para jóvenes entre 15 y 25 años.
- 81. Programa de Voluntariado Ambiental.
- 82. Festivales barriales de cultura joven.

75. Impulsar el Plan para el Empleo Joven

Los y las jóvenes representan el futuro de nuestra ciudad, y es vital brindarles oportunidades para incorporarse al mundo laboral y profesional a través de políticas públicas locales. Es por eso que proponemos crear el Plan para el Empleo Joven, reconociendo la importancia de generar empleo y de fomentar la inserción laboral de los y las jóvenes.

El principal objetivo de este Plan es **contribuir al acceso al primer empleo** para jóvenes, brindando oportunidades de experiencia laboral en empresas locales.

El plan tendrá las siguientes líneas de acción:

- + **Utilizaremos** criterios de selección y estableceremos requisitos para quienes se inscriban en el programa. Vamos a garantizar que los y las jóvenes sean capacitados/as y preparados/as para sus experiencias laborales.
- + **Incentivaremos** a las empresas locales a contratar jóvenes. Las empresas que participen en el programa recibirán incentivos fiscales y asesoramiento para facilitar el proceso de incorporación.

- + **Mejoraremos** y potenciaremos el registro de jóvenes y empresas, con una actualización constante. Esto permitirá una mejor coordinación entre ambas partes, y agilizará el proceso de inserción laboral. Adicionalmente, utilizaremos este registro para medir el impacto de las propuestas y monitorear los resultados obtenidos.
- + **Coordinación** con otros Programas Municipales, Provinciales y Nacionales, para aprovechar sinergias y optimizar los recursos disponibles en beneficio de los y las jóvenes, y empresas de la ciudad.

El Plan para el Empleo Joven representa un paso en la promoción de oportunidades laborales para los y las jóvenes de nuestro municipio. Con esta propuesta, pretendemos **impactar positivamente en la economía local** y contribuir al desarrollo profesional de la juventud.

76. Programa de orientación vocacional, acceso y promoción de la oferta educativa

Bahía Blanca tiene una amplia oferta educativa de Nivel Superior. A pesar de ello, advertimos que la magnitud dificulta el conocimiento íntegro de la oferta educativa con la que cuenta nuestra ciudad.

Por otro lado, entendemos que la orientación vocacional es una gran herramienta para elegir una carrera de una manera más organizada y reflexiva, desde el autoconocimiento como principal herramienta.

Es por esto, que impulsaremos un programa de orientación vocacional, promoción y difusión de la oferta educativa.

Como parte inicial del programa **crearemos un catálogo digital, completo y de fácil acceso** que muestre la oferta educativa de la comunidad académica local. Actualizaremos periódicamente este catálogo, y lo haremos accesible en la página web del municipio y demás sitios de amplia difusión. El catálogo proporcionará detalles sobre todas y cada una de las instituciones académicas, los programas de estudio, las modalidades de cursado y los requisitos de admisión.

En el proceso de promoción y difusión de la oferta educativa, reconocemos la importancia de proporcionar a los estudiantes y sus familias una experiencia enriquecedora que les permita explorar y comprender las diversas opciones de carrera disponibles. Por ello, vamos a crear una **muestra de carreras municipal**.

Nuestra visión es que la muestra de carreras no solo sea un evento informativo, sino una experiencia inmersiva que permita a los jóvenes tener un vistazo cercano a las diferentes disciplinas y especialidades. Vamos a colaborar estrechamente con las instituciones académicas y profesionales de la ciudad para crear un espacio interactivo donde los estudiantes puedan participar en demostraciones prácticas, charlas con profesionales destacados y actividades que fomenten la exploración de sus intereses y aptitudes.

Este evento anual se convertirá en una oportunidad para que los y las jóvenes se relacionen directamente con expertos en diversos campos y se empapen de las experiencias del mundo real en cada disciplina.

Asimismo, trabajaremos en colaboración con la Comunidad Educativa para **implementar la orientación vocacional en todas las escuelas secundarias de Bahía Blanca**, a través de charlas y talleres para que los/as estudiantes descubran sus intereses y habilidades.

Para esto, también es importante que establezcamos **puntos territoriales de información y asesoramiento** en distintos barrios de la ciudad. Estos espacios serán donde jóvenes y adultos/as podrán acceder a información sobre opciones educativas, recibir instrucción especializada y completar el proceso de solicitud a instituciones de educación superior.

La idea central es **acercar la educación a la comunidad**, facilitando el proceso de acceso a la educación y la información.

Con estas medidas, vamos a transformar la educación en nuestra ciudad, brindando igualdad de oportunidades de desarrollo para todos los vecinos y vecinas. Estamos seguros/as de que conseguiremos un futuro mejor para nuestra ciudad, con personas mejores preparadas para afrontar los retos del mundo laboral y contribuir al avance de la comunidad.

77. Registro y promoción de Centros de Estudiantes

La Ley 26.877 (también conocida como Ley de Centros de Estudiantes) promueve la creación y funcionamiento de centros de estudiantes en las escuelas secundarias, donde los/as jóvenes expresan sus opiniones, debaten temas de interés y participan activamente de la vida estudiantil; les permite identificar sus propias necesidades y prioridades en el ámbito educativo. A través del diálogo y el compromiso, pueden influir en las decisiones y ayudar a mejorar la experiencia de los y las estudiantes.

Nuestro objetivo será **fomentar y fortalecer la participación política y la representación estudiantil** en las escuelas secundarias, y para vamos a:

- + **Crear** un registro de Centros de Estudiantes, que servirá como un espacio de colaboración, intercambio de experiencias y apoyo mutuo entre los diferentes centros.
- + **Brindar** capacitaciones que informen y difundan ampliamente la existencia y los beneficios de los Centros de Estudiantes entre el claustro estudiantil, docentes, madres/padres/tutores y la comunidad en general. Es fundamental que todos los actores comprendan el propósito y la importancia de estos espacios de participación.

En las capacitaciones se abarcaran temas tales como funciones y creación de un Centro de Estudiantes; métodos efectivos de participación y comunicación interna; procesos electorales democrático y representativos; liderazgo y trabajo en equipo; gestión los proyectos, actividades y organización de eventos.

Además, nos resulta fundamental **promover la inclusión y la diversidad** en la composición de los Centros de Estudiantes. Todos los y las estudiantes deben sentirse bienvenidos/as y representados/as, independientemente de su género o condición. Es por esto que brindaremos capacitaciones en la temática y herramientas para el desarrollo de protocolos de actuación.

En definitiva, buscamos empoderar a los y las jóvenes e impulsar a que sean protagonistas en la toma de decisiones dentro de sus propios espacios, siendo los centros de estudiantes un canal efectivo de expresión y participación democrática.

78. **Recuperación del Consejo Juvenil**

En el año 2.009 se creó el Consejo de la Juventud (Ord. N°15.430), pero luego de un tiempo, cesó su vigencia. Nuestro objetivo es claro: dar vida nuevamente al Consejo Juvenil de Bahía Blanca para que **los y las jóvenes tengan una voz que los representen** y sean partícipes protagónicos en las decisiones que involucren su presente y futuro.

Para volver a su funcionamiento, implementaremos una campaña de convocatoria amplia para promover la participación de todas las asociaciones y espacios juveniles en la reactivación del Consejo. Trabajaremos para asegurar que el Consejo de la Juventud tenga un rol activo.

Fomentaremos la colaboración estrecha entre este Consejo y las áreas del Municipio, para garantizar que las ideas y proyectos impulsados por los y las jóvenes sean implementados de manera efectiva, y que las actividades coordinadas con otros espacios tengan un impacto significativo en la comunidad.

La recuperación del Consejo Juvenil es un paso crucial hacia un futuro donde la voz de nuestra juventud se escucha, se valora y se convierte en acción.

79. Creación del Programa de Jóvenes Dirigentes

Vamos a promover la participación activa de los jóvenes en el ámbito político y social, brindando los conocimientos y habilidades necesarios para enfrentar los desafíos locales y regionales actuales.

Crearemos un programa que tendrá dos ejes: '**Liderazgo Comunitario**', dirigido a personas interesadas en trabajar en sus comunidades locales, y '**Liderazgo en Gestión Municipal**', destinado a abordar las dinámicas de liderazgo dentro del ámbito municipal. Ambos ejes ofrecerán a los participantes una experiencia educativa integral con contenido histórico, político, económico y social.

Algunos de los puntos más relevantes del programa son:

- + **Liderazgo político:** Comenzar con una introducción que aborde la crisis del liderazgo político es esencial para contextualizar la importancia del programa. La discusión sobre cómo los y las jóvenes pueden ser parte de la solución brinda un marco sólido para el resto de la formación.
- + **Historia de las ideas políticas:** Este módulo es crucial para comprender las bases filosóficas y conceptuales que han dado forma a la política a lo largo de la historia. Ayudar a los y las jóvenes a desarrollar habilidades de pensamiento crítico y una apreciación de la diversidad de puntos de vista políticos.
- + **Historia de la organización constitucional:** Comprender la historia

- constitucional argentina es fundamental para comprender la estructura del Estado y la evolución del sistema democrático.
- + **Liderazgo en la historia política argentina:** la exploración de ejemplos de liderazgo en la historia política argentina puede brindar lecciones valiosas sobre las cualidades y los desafíos de los dirigentes.
 - + **Derechos humanos:** Los derechos humanos son pilares fundamentales de una sociedad justa y equitativa. Este módulo proporciona una comprensión profunda de estos principios éticos, que guiarán la toma de decisiones de los futuros dirigentes.
 - + **Taller de oratoria y argumentación:** Habilidades de comunicación efectiva son esenciales para cualquier dirigente. Un taller de este tipo ayudará a los y las jóvenes a expresar sus ideas con claridad y persuasión.
 - + **Economía y política:** comprender la relación entre la economía y la política es fundamental para que el liderazgo tome decisiones informadas y justas.
 - + **Taller de políticas públicas:** Brindar a los participantes las herramientas para formular, implementar y analizar políticas públicas es fundamental para resolver problemas reales de la sociedad.

Una vez finalizada la etapa inicial, podrán especializarse en la orientación elegida, explotando sus habilidades en diversos espacios de construcción política.

Nuestro programa tendrá un enfoque integral que combina historia, teoría, habilidades prácticas y ética, proporcionando una formación sólida para que los y las jóvenes participantes se conviertan en líderes comprometidos/as y capaces de afrontar los desafíos políticos y sociales de su comunidad.

80. Promoción del Deporte

En un mundo cada vez más digital y sedentario, es muy importante fomentar la actividad física y los valores deportivos entre los y las jóvenes, resultando necesario que el estado local tenga una participación activa en ese incentivo.

En primer lugar vamos a ampliar la Liga Municipal de Fútbol de la Ciudad, creando nuevas categorías que incluyan a jóvenes de entre 17 y 25 años. El foco estará en inculcar valores como el trabajo en equipo, la disciplina y la construcción de grupos, así como enfatizar los beneficios físicos y mentales de la actividad física.

En el mismo sentido, crearemos competencias interbarriales en otros deportes como lo son el hockey, el rugby, básquet, atletismo y natación, que involucren a equipos de diferentes edades y géneros, promoviendo así, la igualdad de género en este ámbito. Para ello será necesario trabajar en conjunto con las instituciones deportivas barriales y el Instituto del Deporte, que será el encargado de coordinar estas acciones.

Nuestro objetivo no es solo **promover el deporte** y su práctica, sino también **construir una comunidad activa y comprometida**. Gracias a la diversidad deportiva y la promoción de los beneficios y valores del deporte, esperamos que los y las jóvenes se involucren activamente en estas actividades y encuentren un camino para el desarrollo personal y social en un entorno inclusivo y respetuoso.

81. Programa de Voluntariado Ambiental

El Programa de Voluntariado Ambiental es una iniciativa para empoderar a los y las jóvenes para que promuevan prácticas sostenibles y protejan el ambiente en sus comunidades.

A través del programa, **los y las jóvenes se convertirán en promotores de cambio al capacitar a sus vecinos y vecinas sobre temas ambientales que nos atraviesan cotidianamente**, como la clasificación adecuada de residuos y el compostaje. Participarán en el diseño y la realización de jornadas, talleres y capacitaciones abiertas a la comunidad, y también difundirán información sobre temas socioambientales.

Este enfoque participativo no solo promueve la responsabilidad individual, sino que también impulsa el cambio en el pensamiento colectivo y aumenta la conciencia ambiental. Creemos que a medida que estos/as jóvenes voluntarios/as se conviertan en modelos a seguir para la sociedad, este programa inspirará a más personas a unirse al movimiento ambiental, creándose un efecto multiplicador y transformador.

En definitiva pretendemos generar un impacto a largo plazo fomentando una cultura de respeto y responsabilidad por el ambiente en las comunidades locales, así como fomentar una conexión más profunda entre las personas y su hábitat.

82. Festivales Barriales de Cultura Joven

Las propuestas artísticas, deportivas, culturales y recreativas permiten crear espacios de contención y pertenencia para los y las adolescentes y jóvenes en general, pero en especial para aquellos que viven en situación de vulnerabilidad, ya que ayudan a canalizar las emociones y transmitir las.

Nuestro objetivo primordial es **poner en el centro de la escena esas diversas expresiones artísticas producidas por la juventud**. Bahía Blanca cuenta con jóvenes talentosos/as en diversas disciplinas artísticas, pero carecen de espacios físicos de acceso libre para compartir y expresar sus habilidades.

Crearemos y reacondicionamos espacios y edificios públicos al que puedan acceder todos y todas, organizando su acceso a través de un registro web. Al mismo tiempo, llevaremos una agenda de eventos culturales de todo el territorio local para trabajar de manera coordinada con el turismo local.

Fomentaremos la realización de festivales y eventos que surjan de propuestas de los y las jóvenes. Dichos eventos serán con temáticas variadas como lo son el Anime, el Freestyle y la música Pop. Queremos tejer una red que reúna a organizaciones barriales y jóvenes de todos los rincones de la ciudad.

Creemos firmemente que esta iniciativa fortalecerá los vínculos locales, fomentará la colaboración entre jóvenes con influencia local y les ayudará a integrarse y ser reconocidos en nuestra ciudad.



ADULTOS MAYORES

- 83. Ciudad Amigable con el Adulto Mayor.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- 84. Puesta en valor del Consejo Municipal de adultos mayores
- 85. Residencia de larga estadía municipal
- 86. Hogar Municipal de la ancianidad
- 87. Creación del sistema de viviendas tuteladas
- 88. Centros de día municipales para adultos mayores dependientes, semi dependientes y no dependientes.
- 89. Clubes de día de cuidados colectivos

POLÍTICAS DE CUIDADO Y BIENESTAR

- 90. Plan de acompañamiento y seguimiento para adultos mayores en situaciones de soledad
- 91. Programa Municipal de Fortalecimiento Intergeneracional.
- 92. Programa Municipal de Envejecimiento activo.

83. Ciudad Amigable con el Adulto Mayor

A nivel global, el envejecimiento de la población está transformando la estructura de edades. Las ciudades, diseñadas originalmente para población joven, enfrentan desafíos de salud, seguridad, cuidado y políticas públicas para la creciente población de adultos mayores.

En nuestra ciudad, la falta de servicios adecuados afecta a esta población en crecimiento. Nuestro compromiso es enfrentar estos desafíos de manera integral e inclusiva, con acciones pensadas por y para los adultos mayores. Vamos a lograr que Bahía Blanca sea una **Ciudad Amigable con la Persona Mayor**. La OMS define a estas ciudades como aquellas que adaptan sus servicios y estructuras para mejorar la calidad de vida de este grupo etario.

Vamos a **garantizar oportunidades** a las personas mayores para seguir creciendo y desarrollándose como individuos, y que puedan continuar contribuyendo a la comunidad. No sólo mejoraremos su calidad de vida, sino que facilitaremos la convivencia de la sociedad en su conjunto, estableciendo mejores condiciones de infraestructura, comunicación, relaciones intergeneracionales, entre otras.

Vamos a **implementar y adaptar** las políticas, estructuras, entornos y servicios para facilitar la accesibilidad e incluir a los y las mayores con sus diversas necesidades y capacidades. Lo vamos a llevar a cabo transversalizando este concepto en ocho aspectos de la vida urbana que tienen influencia directa en la salud y calidad de vida de los adultos mayores: espacios al aire libre y edificios; transporte; vivienda; participación social;

respeto e integración social; participación cívica y empleo; comunicación e información; y apoyo de la comunidad y los servicios de salud.

Algunas acciones que llevaremos a cabo serán:

- + **Actividades** de sensibilización sobre el trato adecuado a las personas mayores, contemplando su diversidad y realidad social dirigidas a personal que brinda atención de personas de este grupo etario.
- + **Mejorar** y ampliar las instalaciones públicas específicas para adultos mayores.
- + **Dictado** de charlas con temas que promueven el envejecimiento saludable, y que fomenten mayor seguridad en la vida cotidiana, dirigido a adultos mayores de la comunidad.
- + **Desarrollar** talleres de prevención de caídas, dirigido a personas mayores de la comunidad, dictado por un equipo multidisciplinario. Itinerantes a fin de cubrir todos los barrios del municipio.
- + **Desarrollar** opciones de voluntariado de personas mayores.

No tenemos dudas de que construir ciudades y comunidades adaptadas a las personas mayores es la forma correcta de honrar a quienes han dedicado sus vidas a construir el mundo en el que vivimos hoy, y asegurar que disfruten de su merecido bienestar y comodidad en esta etapa de sus vidas.

84. **Puesta en valor del Consejo Municipal de adultos mayores**

Hace tiempo que venimos escuchando los reclamos de asociaciones y agrupaciones de adultos mayores de la localidad, pidiendo por la reactivación del **Consejo Municipal de Adultos Mayores**. Es por eso que vamos a **poner nuevamente en valor este Consejo** y lo dotaremos de una gestión a la altura, concentrando en él el trabajo de todos los sectores comprometidos con la tercera edad.

Queremos que sea un **espacio de inclusión y participación** de todos los adultos mayores, realizando acciones tendientes a mejorar su calidad de vida, capacitando a toda la población sobre temas de envejecimiento, difundiendo sus derechos y promoviendo una imagen social positiva de esta etapa de la vida.

Por otro lado, queremos contar con **estadísticas locales**, que sirvan de herramienta para realizar diagnósticos precisos y confiables que nos permitan realizar políticas públicas que potencien su desarrollo integral.

Para nosotros, los adultos mayores son miembros valiosos del entramado social por lo que trabajaremos día a día para que sus derechos sean respetados y puedan ocupar el lugar que les corresponde, siendo protagonistas del cambio y la transformación social.

85. **Residencia de Larga Estadía Municipal**

Si bien el envejecimiento poblacional trae consigo la buena noticia de que vivimos más años, también debe considerarse que un número importante y en aumento de personas estarán en condiciones de fragilidad o dependencia. Este hecho hace que se necesiten **sistemas de atención** que favorezcan la promoción de la autonomía personal, así como la necesidad de cuidados permanentes e intensivos.

Existen variaciones significativas en cómo las personas enfrentan los desafíos asociados con el paso del tiempo. Es crucial dirigir nuestra atención hacia la población vulnerable, principalmente a aquella que presenta dificultades económicas para lograr atención médica, vivienda adecuada y nutrición de calidad. Reconocer estas disparidades, y poner el foco en proporcionar un apoyo adecuado y recursos a quienes lo necesitan, es fundamental para garantizar que todos puedan envejecer con dignidad, calidad de vida y participación activa en la sociedad.

Es con esta perspectiva que vamos a **crear una residencia de larga estada** para la población adulta en situación de vulnerabilidad socioeconómica, semidependientes y dependientes, con problemáticas que los tornan aún más vulnerables. Allí vamos a brindar una **atención integral**, es decir, la satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, culturales, recreativas y espirituales, considerándose sus hábitos, capacidades funcionales, usos, costumbres y preferencias.

Mediante este dispositivo, vamos a garantizar el **respeto a la dignidad**, entendida como el valor intrínseco de las personas, en toda circunstancia, con pleno respeto de su individualidad y de sus necesidades personales, incluyendo:

- + **Ser atendidas** con respeto y buen trato;
- + **Ser atendidas** de forma individualizada y personalizada;
- + **Ser atendidas** de acuerdo a sus necesidades, sus preferencias, observando factores culturales y religiosos y no ser objeto de discriminación por género, orientación sexual, estado civil, edad, raza y otros.

En la residencia, además, se respetará el **derecho a la privacidad**, a preservar su intimidad personal y relacional y el derecho a la autonomía. De esta forma, este espacio fomentará al máximo la autonomía de las personas residentes en relación a poder elegir su propio estilo de vida; participar en la adopción de decisiones y ser respetados en sus opiniones; y acceder a información completa, comprensible y adaptada a sus necesidades especiales.

Vamos a liderar la búsqueda por una vejez activa, cuidada y en comunidad, pensando en nuevos dispositivos y políticas para una población en aumento. Queremos cambiar la visión y terminar con esta idea de que la vejez es el fin, porque se trata de una oportunidad de iniciar una nueva etapa.

86. Hogar Municipal

En consonancia con nuestro compromiso de brindar un entorno inclusivo y de apoyo para nuestros adultos mayores vulnerables, hemos reconocido la necesidad de abordar tanto las situaciones en las que se requieren cuidados especializados, como aquellas en las que se valora su autonomía y autogestión. Si bien es crucial atender a aquellos que enfrentan desafíos en su independencia, también comprendemos la importancia de respetar la dignidad y libertad de quienes son capaces de manejarse por sí mismos.

Para atender a estos vecinos y vecinas de la ciudad y la región, **construiremos un Hogar Municipal de la Ancianidad**, que será un establecimiento destinado a ofrecer **vivienda permanente, alimentación y servicios integrales** para promover la contención y cuidado de personas en edad avanzada, autoválidas, que no tengan familiares con obligación de proporcionarles ayuda, con el objeto de suministrarles los cuidados indispensables para su bienestar y en salvaguarda de la dignidad humana.

Para su ingreso, la persona debe reunir los siguientes requisitos:

- + **Tener** residencia dentro del Partido de Bahía Blanca.
- + **Contar** con un mínimo de 65 años.
- + **Haber** sido evaluado en informe socio-económico su situación de vulnerabilidad sociosanitaria.
- + **No tener** familiares obligados por ley a prestarles apoyo, o que el grupo familiar no cuente con recursos.
- + **Someterse** al examen psicofísico que establezca sus posibilidades de admisión.

Contará con un Equipo Gerontológico formado por profesionales de la medicina, del trabajo social, de la abogacía y de la psicología.

El Hogar Municipal personifica los valores de la Convención Interamericana sobre los Derechos de las Personas Mayores, garantizando dignidad, seguridad social, cuidados y necesidades básicas para los adultos mayores independientes.

87. Creación del sistema de viviendas tuteladas

En relación con la situación de las personas mayores que requieren atención adecuada, se prioriza la **permanencia en su hogar** o en el de su familia, de forma tal de evitar que se aparte de su lugar de referencia y red de contención.

Pero hay casos que se hace necesario que el adulto mayor resida por un tiempo, o de forma permanente, en un lugar ajeno, que resuelva no sólo su alojamiento sino también su protección integral, atención médica, manutención y cuidados integrales y adecuados, de forma más personal y de características similares a la estadía en un entorno familiar.

En Bahía Blanca no contamos con espacios públicos para atender a nuestros mayores en esta situación. No vamos a aceptar que tengan que ser trasladadas a ciudades vecinas para poder recibir la atención que merecen, destruyendo así sus lazos familiares y sociales.

Es por esto que **construiremos un sistema de viviendas tuteladas**, que constará de establecimientos en el que convivirán varias personas mayores, donde se les brindará **apoyo y servicios** de atención social integrados para que puedan continuar realizando sus actividades de la vida diaria y así garantizar su dignidad, bienestar e intimidad, a la vez que se promueve su independencia y autonomía. Su ejecución tendrá siempre presente las capacidades, potencialidades, necesidad y preferencias de cada persona.

El servicio tendrá el carácter de puertas abiertas, lo que implica que las personas mayores serán libres de ingresar y retirarse de la vivienda, así como finalizar su estadía por decisión propia en el momento que lo requieran.

Tanto el ingreso como el egreso a la vivienda se hará con su consentimiento. Asimismo, poseerán libertad para recibir a sus familiares, amistades, etc., con el objetivo de fortalecer sus redes vinculares.

En dichas viviendas, los adultos mayores podrán realizar sus propios **acuerdos de convivencia** con el apoyo del equipo de trabajo del Municipio, el cual evaluará y realizará el seguimiento constante a través de un equipo de Cuidadores Domiciliarios.

El Sistema Municipal de Viviendas Tuteladas será de carácter público y gratuito, destinado a personas adultas mayores independientes que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica, que puedan realizar la mayor parte de las actividades de la vida diaria de forma autónoma e independiente, pero requieren de alojamiento temporal o de larga estadía.

El equipo de trabajo realizará reuniones periódicas para evaluar el avance de los mayores, coordinará tareas y generará nuevas propuestas para la mejora del servicio. Desde su ingreso a la Vivienda Tutelada, se trabajará para mejorar las condiciones de salud y otras cuestiones materiales de las personas mayores, como, por ejemplo, la tramitación de insumos, el asesoramiento y gestión de trámites previsionales, entre otros.

Además, se promoverán **actividades de recreación e integración** entre ellos y ellas, y con otros grupos de adultos mayores, tales como salidas, paseos, participación en talleres productivos o de reflexión, etc.

Esta nueva modalidad se presenta como una de las alternativas más acordes al nuevo paradigma, permitiendo a su vez, brindar una solución para aquellas personas mayores que requieran solucionar su problema habitacional y reduce el impacto de desarraigo y evita un tipo de institucionalización que los aparte de su vida social.

88. Centros de Día

Cuando es posible, la provisión de cuidados dirigidos a las personas mayores proviene, fundamentalmente, de la red familiar. Sin embargo, muchas veces la red de cuidados es insuficiente o ineficiente.

Los Centros de Día demuestran ser una alternativa adecuada para el aumento de la calidad de vida del núcleo familiar donde convive una persona mayor, ofreciendo alivio y apoyo a la familia cuidadora, a la vez que proporciona una atención integral terapéutica durante el período diurno al adulto mayor.

Es por eso que buscaremos potenciar esta opción, a través de la **creación de Centros de Día Municipales para Adultos Mayores**, los que serán un recurso social intermedio y se configurará como un **centro socio-terapéutico y de apoyo** a la familia. Estos centros, durante el día, prestarán atención a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de la persona mayor, promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual. Estará destinado a todos los adultos mayores de 60 años de la localidad.

Consideramos una necesidad urgente contar en la ciudad con un dispositivo tal que brinde a los adultos mayores bahienses, no solo un espacio de **prevención y control** de la salud, sino además, de **socialización y recreación** para potenciar la autonomía de sus beneficiarios. Asimismo, en el Centro, el adulto mayor podrá recuperar y/o mantener el mayor grado de independencia posible y retrasar o prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación y rehabilitación de sus capacidades cognitivas, funcionales y sociales.

Serán principios básicos del Centro brindar una atención integral que cubra las necesidades funcionales, psicológicas y sociales de la persona mayor; y la atención interdisciplinaria, mediante la conformación de un equipo de profesionales.

Los servicios con los que contarán los centros serán los siguientes:

- + **Orientación** psicológica, social y jurídica
- + **Actividades** reflexivas, recreativas, culturales, corporales y cognitivas (yoga, teatro, tango, plástica, música, historia, estimulación de la memoria, computación, gimnasia, salidas culturales y recreativas, actividades deportivas, etc.)
- + **Desayuno**, almuerzo y merienda.

Será un objetivo prioritario en nuestras políticas fortalecer integralmente el proceso de envejecimiento de cada una de las personas mayores de nuestra ciudad, garantizando una mejora sustancial en su calidad de vida.

89. Clubes de Día de Cuidados Colectivos

Dejando atrás las perspectivas que consideran a las personas mayores como seres pasivos y objetos de atención, asistimos a la construcción de un enfoque donde se las concibe como sujetos activos de nuestra comunidad.

Este enfoque, nos marca un camino para construir estrategias de intervención basadas en el principio de igualdad y no discriminación, respetuosas de los derechos de las personas con las que trabajamos. En esta línea es que vamos a **crear Clubes de día de Cuidados Colectivos** destinados a las personas adultas mayores de Bahía Blanca.

Estos Clubes serán espacios municipales **recreativos** de atención diurna, en los cuales se fomentará el encuentro entre pares, la socialización, la integración, la estimulación y la participación social. Se presentan como una política integral hacia las personas mayores al ofrecer diferentes alternativas de acuerdo a su situación.

Funcionarán de lunes a viernes en horario diurno, pudiendo organizar actividades especiales y salidas recreativas los días sábados. Serán de carácter público y gratuito, destinado a personas mayores de 60 años de la ciudad.

Tendrá como objetivos principales:

- + **Constituir** un espacio comunitario de recreación para personas mayores.
- + **Lograr** la plena integración y participación social de los

adultos mayores a través de diversas actividades que promuevan su estimulación cognitiva, corporal, artística y una participación activa.

- + **Promover** la calidad de vida de las personas mayores, favoreciendo su autonomía y un envejecimiento activo, a través de actividades reflexivas, recreativas, culturales, corporales, cognitivas y de integración con sus pares.

Se garantizará el **transporte** de las personas mayores que concurren a los Clubes de Día, que no cuenten con otros medios de traslado.

En ellos los concurrentes pasarán el día entre pares, disfrutando de diversas actividades programadas, conversando, intercambiando anécdotas y saberes y accediendo a controles médicos de salud. Las actividades recreativas que se llevarán a cabo promoverán no solo el despliegue y la estimulación de habilidades físicas y cognitivas, sino que también favorecerá el fortalecimiento del lazo social. Permitirá configurar una red de apoyo emocional que atenúe el impacto de las pérdidas que suelen ocurrir en la vejez, contribuyendo al logro de un envejecimiento satisfactorio.

Estos Clubes de Día se implementarán a través de convenios colaborativos con Clubes Deportivos de la ciudad. A la vez que brinda la oportunidad de realizar actividades recreativas de manera gratuita a los mayores, les da vida a los clubes de la localidad, los que recibirán materiales e insumos para mejorar la calidad de sus instalaciones.

90. Plan de Acompañamiento en Soledad

La vejez se asocia al estereotipo de un individuo aislado y desinteresado por lo que lo rodea. Vemos que actualmente se avala y sostiene este tipo de creencias acerca de la tercera edad, condicionando el comportamiento de las personas mayores y generando su marginación social y soledad no deseada, lo que les genera sufrimiento y aislamiento.

Con nuestra convicción de que todos y todas los y las bahienses deben ser **oídos e incluidos** en nuestra comunidad, nos ocuparemos de lograr que nuestros adultos mayores ocupen el lugar que merecen, a través de espacios de inclusión que favorezcan el desarrollo de redes de apoyo social, y la construcción de roles alternativos frente a los cambios que conlleva la vejez.

Es así que diseñamos un Plan de Acompañamiento y Seguimiento para Adultos Mayores en situación de Soledad que tendrá como objetivo general **romper el aislamiento y la situación de soledad** no deseada que viven muchas de las personas mayores en Bahía Blanca.

Nuestros objetivos son claros:

- + **Posibilitar** la salida de personas mayores, sin apoyo familiar, que se encuentran confinadas en sus domicilios por barreras arquitectónicas.
- + **Promover**, en los barrios de la ciudad, redes de apoyo informal que ayuden a identificar y combatir situaciones de soledad no deseada y aislamiento.

- + **Establecer** un seguimiento de las personas mayores que se encuentran en situación de aislamiento y soledad.
- + **Fomentar** la problematización pública de la soledad no deseada como una cuestión social importante que afrontar comunitariamente.

Vamos a facilitar la **salida a la calle** de personas que se encuentran en situación de aislamiento en su domicilio. Se abordará la soledad no deseada de las personas mayores involucrando a toda la comunidad y creando una red sensible y respetuosa, a partir de la cual las personas mayores podrán volverse a vincular a la vida colectiva. Vamos a trabajar conjuntamente con los vecinos y vecinas, comercios, farmacias, personas voluntarias, entidades y equipamientos, con el objetivo de transformar los barrios en comunidades humanas, seguras, participativas y solidarias. Esta red barrial, con una mirada sensible y respetuosa, estará atenta a la dinámica diaria de las personas mayores de su entorno y, si detectan algún cambio importante, se pondrán en contacto con los servicios sociales del municipio.

Para paliar el sentimiento de soledad de estas personas, incorporaremos **voluntarios y voluntarias** que los llamarán o visitarán de forma periódica y establecerán una relación de confianza, que será un primer paso para promover su vinculación al territorio.

La soledad no deseada se debe abordar como un problema social y de salud pública, desde una mirada interdisciplinar y con el objetivo de empoderar a la ciudadanía para impulsar un cambio estructural.

91. Programa Municipal de Fortalecimiento Intergeneracional

Es importante que las personas mayores perciban su envejecimiento de una forma más activa, y a la vez poder robustecer las relaciones intergeneracionales.

No tenemos dudas de que, si estamos dispuestos al encuentro y al intercambio, podemos poner en común potencialidades, conocimientos y habilidades que conduzcan a pensar colectivamente la construcción de condiciones dignas para la vida de todos y todas.

Para lograrlo pondremos en marcha un **Programa de Alojamiento Solidario entre Personas Mayores y Estudiantes**. Es un programa solidario que busca potenciar las **relaciones intergeneracionales** entre personas mayores de 65 años y jóvenes estudiantes, en un clima de convivencia solidaria, para compartir no sólo la vivienda sino, además, conocimientos, experiencias y emociones, en el seno de una relación de ayuda mutua.

Con esto vamos a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores de la ciudad, especialmente aquellas que viven en situación de soledad o falta de contención familiar, promoviendo el alojamiento de estudiantes en sus viviendas. Con esto también vamos a lograr la integración de estudiantes que provienen de otra localidad, quienes muchas veces ven dificultada, no sólo su conexión con nuestra ciudad, sino también la obtención de un lugar dónde alojarse.

Algunos de nuestros objetivos principales son:

- + **Favorecer** la permanencia de jóvenes dentro del sistema educativo a través de la provisión de un alojamiento económico.
- + **Promover** la permanencia de adultos mayores en su ambiente, evitando la institucionalización.
- + **Incentivar** la solidaridad intergeneracional a través de actividades específicas y de una convivencia establecida de común acuerdo entre adultos mayores y jóvenes estudiantes.

El programa estará dirigido a, por un lado, adultos mayores de 65 años o más, que posean condiciones de autonomía y autovalidez, y residan en vivienda propia o familiar; y, por el otro, a jóvenes de entre 18 y 30 años, que sean estudiantes activos o potenciales, de instituciones universitarias y terciarias de la ciudad.

Nuestra función será la de articular a las partes interesadas, y brindar personal capacitado que coordine las acciones del programa. Se llevará adelante mediante la elaboración de un padrón de personas adultas mayores que estén interesados en alojar estudiantes.

Se realizarán **convenios** con las instituciones educativas terciarias y universitarias de la ciudad, cuyos estudiantes sean potenciales beneficiarios del programa. Buscaremos que estas instituciones articulen las acciones para el óptimo funcionamiento de la iniciativa. Serán esas instituciones las encargadas de realizar el padrón de estudiantes que soliciten alojamiento, y las que trabajarán en forma directa con el Municipio.

Apostamos a la intergeneracionalidad para orientar, formular y diseñar cada recurso, prestación y servicio para poder construir una sociedad más rica en valores, principios, cultura y solidaridad.

92. Programa Municipal de Envejecimiento Activo

Sostenemos que las personas mayores merecen especial cuidado y fomento de actividades específicas que las ayuden a mantenerse como miembros activos de nuestra comunidad. Para nosotros es necesario mantener la calidad de vida durante esta etapa, procurando un bienestar físico y psíquico, que permitan la independencia y la participación de los mayores en todos los ámbitos de la sociedad.

Es por eso que **crearemos un Programa Municipal de Envejecimiento Activo**, mediante el cual se logrará mejorar la calidad de vida de las personas mayores de nuestra localidad, a través del desarrollo unificado y coordinado de acciones que, con carácter preventivo, promuevan la adquisición de actitudes, conocimientos y habilidades que permitan optimizar su salud, sus capacidades físicas y psíquicas, así como alcanzar un **nivel adecuado de interacción y desenvolvimiento** en su entorno. Nuestros objetivos principales son:

- + **Profundizar** en el conocimiento de la realidad de las personas mayores en Bahía Blanca, de los factores que la transforman, de los agentes responsables y de las tendencias que pueden orientar la evolución del proceso de envejecer hacia un modelo más corresponsable, eficaz y participativo.

- + **Potenciar** la coordinación socio-sanitaria en materia de envejecimiento activo y prevención de la dependencia, mediante mecanismos que optimicen la realización integrada, conjunta y organizada de actuaciones entre los servicios sociales y sanitarios.
- + **Garantizar** la igualdad de oportunidades en el acceso a las actividades dirigidas a potenciar el envejecimiento activo, con una consideración especial a la promoción de la igualdad de género entre mujeres y hombres mayores.
- + **Desarrollar** una oferta de actividades de calidad en el ámbito de los servicios sociales y los sanitarios, que les permita a las personas mayores el logro de su bienestar físico, social y mental, la protección de sus propios derechos y conseguir el mayor nivel posible de autonomía e independencia.
- + **Sensibilizar** a la sociedad sobre el potencial que representan las personas mayores en el desarrollo social, impulsando su participación activa, solidaria y comprometida.
- + **Ofrecer** una atención personalizada, integral y continua.

A través de este Programa no sólo lograremos que nuestros mayores puedan mantenerse físicamente activos, sino que también podrán participar en la vida social, económica, espiritual, cultural y cívica a través de actividades recreativas, culturales, sociales y educativas en la vida diaria y en la comunidad.



Bahía Blanca:
Un proyecto,
una ciudad

Plataforma De Gobierno



Unión **Patria**
por la